

# ACTA

## COMUNIDAD ENERGETICA EN BARRADO

En Barrado a 6 de Diciembre de 2022

Convocada Reunión Informativa vía Bando Municipal da comienzo la Reunión Informativa para la creación de la Comunidad de Energía Renovable (CER) a las 12:00h.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Acta Anterior
2. Información General Constitución de Comunidades Energéticas
3. Elección Denominación de la Comunidad Energética
4. Aprobación Estatutos
5. Recogida de Capital Social
6. Hoja de Ruta
7. Elección de Consejo Rector Provisional
8. Ruegos y Preguntas

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR

Queda aprobada el acta

#### 2. INFORMACIÓN GENERAL

Ángel Calle informa a la Asamblea sobre aspectos generales de la Constitución de las Comunidades Energéticas que se están constituyendo en Casas del Castañar y Piornal, principalmente los pasos a seguir y la importancia de cumplir los plazos para alcanzar con éxito la Solicitud de Subvención por parte del IDAE que acaba la convocatoria el 12 de febrero de 2023.

La contratación de la empresa Constructora en este caso "VALSOLAR", estaría vinculada a la aprobación de la Subvención, en caso contrario se replantearía la financiación de la construcción de la Planta Solar.

### 3. ELECCIÓN DEL NOMBRE DE LA COMUNIDAD ENERGÉTICA

Se decide el Nombre de “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL LA BARRAEÑA”

### 4. APROBACION DE ESTATUTOS

Se mandará a cada Socio los Estatutos para su lectura y aprobación en Asamblea.

### 5. RECOGIDA DE CAPITAL SOCIAL

Se establece recoger el día 7 de diciembre en el Ayuntamiento la aportación de 100€ por socio para la creación del Capital Social emitiendo RECIBI y elaborar base de datos para su inclusión en el Acta de Constitución de la Comunidad Energética.

### 6. HOJA DE RUTA

Se establece los siguientes pasos:

- Redacción del Acta de Constitución de la Comunidad Energética La Barraeña.
- Presentar a UCETA , el Acta Constitucional y Estatutos para su revisión y presentación ante Notario para su firma.
- Apertura de Cuenta en Caja Almendralejo. Ingresar Capital Social
- Presentación de Estatutos ante Notario y NIF Provisional
- Presentación de los Estatutos en el Registro de Cooperativas.

### 7. ELECCIÓN DEL CONSEJO RECTOR PROVISIONAL

Con el fin de garantizar las labores administrativas de la creación de la Comunidad Energética se nombran los cargos del Consejo Rector Provisional, quedando:

PRESIDENTE. - Juan Ramón Modia López

VICEPRESIDENTE. - Jaime Díaz Breña

SECRETARIO. - Feliciano de Bustos Sánchez

### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

- ✓ Se solicita Información sobre el tratamiento del IVA que afecta al Socio. Se entiende que es la Cooperativa la que repercute el IVA al Socio en la factura que emite, ante el desconocimiento del

tratamiento Fiscal que pospone a la Consulta una vez tengamos decidido el Asesoramiento Fiscal por empresa Privada o por la Constitución de una Oficina Comarcal para la Gestión de las Comunidades Energéticas que se creen.

- ✓ Afectación al Bono Social. En principio el pertenecer a la Comunidad Energética no influye en el beneficio del Bono Social.

Sin más cuestiones se levanta la sesión a las 13:30h